

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**18847** *Resolución de 7 de noviembre de 2022, del Ayuntamiento de Vilasantar (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 187, de 30 de septiembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases generales y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Coruña» número 193 de fecha 11 de octubre de 2022, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de la plantilla de personal laboral fijo:

Una plaza de Agente TIC, jornada parcial, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico en animación actividades deportivas, jornada completa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón tractorista y mantenimiento, jornada completa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón de mantenimiento, jornada completa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Auxiliar de ayuda en el hogar, jornada completa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de ayuda en el hogar, jornada parcial, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de ayuda en el hogar, jornada completa, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Se ha publicado extracto de convocatoria en el «Diario Oficial de Galicia» número 187, de 7 de noviembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» y en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Vilasantar.

Vilasantar, 7 de noviembre de 2022.–El Alcalde, Fernando Javier Pérez Fernández.